

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Febrero de 2012.-

DECRETO ALC. N° 402/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a); Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Memorando N° 291/12 de fecha 27 de Febrero de 2012, de Director de Planificación Comunal, que informa de las horas extraordinarias de los prestadores PMU, realizadas durante el mes de Febrero de 2012, que no fueron incluidas ni programadas, y que deben ser pagadas.



DECRETO:

1.- Autorízase el pago de las siguientes horas extraordinarias realizadas durante el mes de **Febrero de 2012**, por las personas contratadas bajo modalidad Código del Trabajo, en virtud del Proyecto denominado **"Implementación Señalización de Tránsito Sector La Tortuga"**, enmarcado dentro del **Programa de Mejoramiento Urbano**, conforme el detalle que se señala a continuación, por tratarse de horas adicionales no programadas y que se debieron realizar para entregar un mejor servicio a la Comuna:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	TOTAL HORAS
BASTIDAS	ARAYA	CARLOS	8
CARVAJAL	BASAEZ	MARIA	48
GARCIA	CAUCOTO	JUAN	13
IBARBE	PINTO	JULIO	43
JORQUERA	CORTES	MARIO	43
LAMELLI	DIAZ	RUBEN	20
MEDINA	AGUILERA	HELMUTT	48
MOLINA	FLORES	JUAN	15
MORA	REYES	BRYAN	48
ORELLANA	GONZALEZ	FERNANDO	48
ROBLES	GONZALEZ	RICARDO	11
SANCHES	ARAYA	FELIPE	7
SEPULVEDA	OROZ	GENOVEVA	48
SILVA	GODOY	JHON	37
VILCA	MAMANI	HIPOLITO	37
VILCHES	CAUCOTO	CARLOS	20

3.- Las horas referidas en la Tabla precedente, a pesar de no haber sido incluidas en el Decreto respectivo por no haberse informado oportunamente, han sido debidamente registradas en el



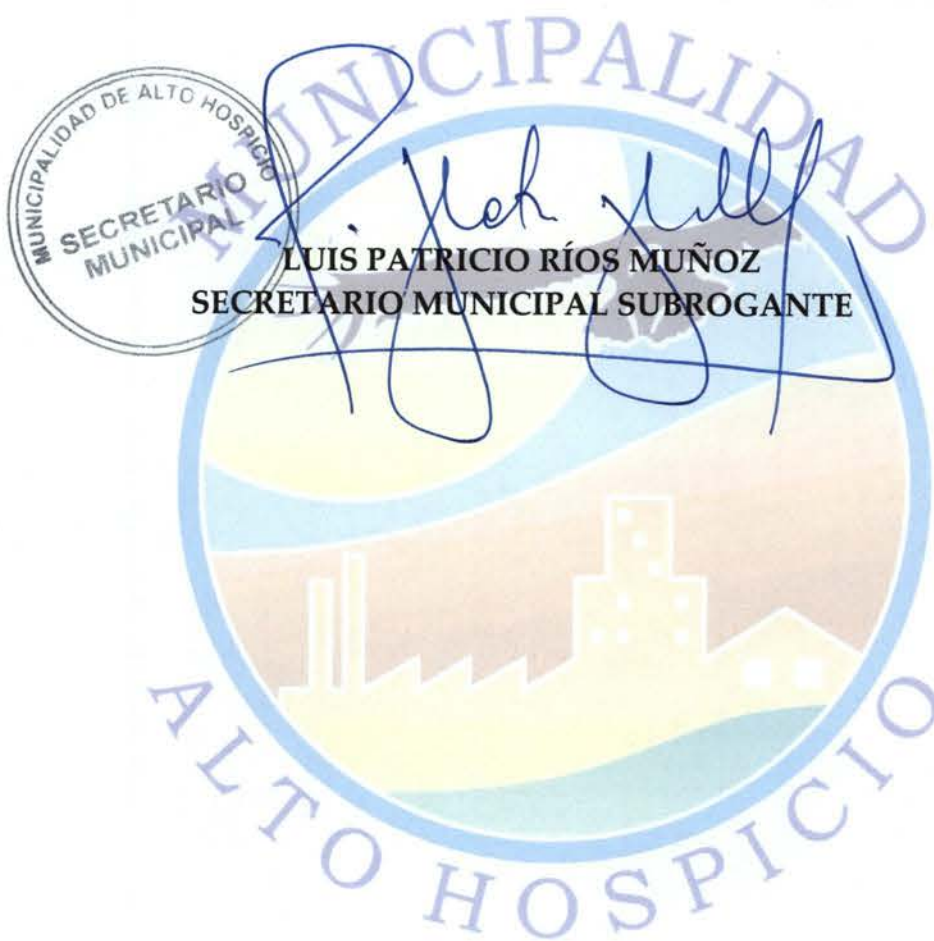
los Libros de Asistencia y de Control respectivos, cuentan con autorización y Visto Bueno de la Dirección de Secplan, y su justificación se encuentra respaldada en el respectivo Memorando que las informa.

4.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.31.02.004.055 del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



R
RMAT/jrh
Distribución:
Secoplac
Dpto. Personal
Dir. Control





402-12 Jorge Centeno
28.02.12

MEMORANDUM N° 291 /2012.

Ref.: Información mes de Febrero.

Alto Hospicio, 27 de Febrero de 2012.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, a través del presente informo y solicito a UD., decretar las horas extraordinarias del Programa PMU correspondiente al mes de Febrero de 2012.

Lo anterior imputar al Proyecto Implementación Señalización de Transito Sector la Tortuga Cuenta N° 215-31-02-004-055.-

Atentamente


CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE SECOPLAC

PGM/jbd

Distribución:
Destinatario
Archivo

HORAS EXTRAORDIANRIAS PMU FEBRERO				
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	TOTAL HORAS
1	BASTIDAS	ARAYA	CARLOS	8
2	CARVAJAL	BASAEZ	MARIA	48
3	GARCIA	CAUCOTO	JUAN	13
4	IBARBE	PINTO	JULIO	43
5	JORQUERA	CORTES	MARIO	43
6	LAMELLI	DIAZ	RUBEN	20
7	MEDINA	AGUILERA	HELMUTT	48
8	MOLINA	FLORES	JUAN	15
9	MORA	REYES	BRYAN	48
10	ORELLANA	GONZALEZ	FERNANDO	48
11	ROBLES	GONZALEZ	RICARDO	11
12	SANCHES	ARAYA	FELIPE	7
13	SEPULVEDA	OROZ	GENOVEVA	48
14	SILVA	GODOY	JHON	37
15	VILCA	MAMANI	HIPOLITO	37
16	VILCHES	CAUCOTO	CARLOS	20